

Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

3228 *Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Estos nombramientos y ceses tienen que publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar, como personal eventual de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, las personas siguientes:

- la Sra. Antonia Gabriela Alomar Mascaró, con DNI número *****203J, para ocupar el puesto de trabajo de jefa de gabinete.
- el Sr. José Javier Mateo Beltrán, con DNI número *****275X, para ocupar el puesto de trabajo de responsable de comunicación.
- la Sra. Francina Marquès Oleo, con DNI número *****587R, para ocupar el puesto de trabajo de interlocutora parlamentaria.
- el Sr. Marcos Torio Magro, con DNI número *****174E, para ocupar el puesto de trabajo de asesor técnico.
- el Sr. Marcel Pich Esteve, con DNI número *****888D, para ocupar el puesto de trabajo de asesor técnico de la Secretaría Autónoma de Universidad, Investigación y Política Lingüística.

2. Publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* estos nombramientos, que tienen efectos desde el 15 de febrero de 2021.

Palma, 17 de febrero de 2021

El consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura
Miquel Company Pons

